

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTAS COMARCALES

AL SINHOGARISMO



Marzo 2026

Aprobado por la Comisión de PSH: 24-03-2026

1.- INDICE

ANTECEDENTES:

- **DESCRIPCIÓN BREVE EXPLICACIÓN**
- **OBJETIVOS**
- **DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA**

PERSONAL

PROPUESTAS DE ACCIONES

PRESUPUESTO

ANEXO I. RED DE RECURSOS

ANEXO II. FICHAS VOLUNTARIADO

ANTECEDENTES:

Fundación Cruz Blanca y por encargo de los Servicios Sociales de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, llevó a cabo entre los meses de febrero a abril de 2025 una aproximación diagnóstica de la realidad de las personas en situación de exclusión residencial (Personas Sin Hogar) y elaboró una primera propuesta de intervención con la población que presenta esta problemática, contemplando los recursos con los que cuenta la Comarca, municipios y más especialmente la ciudad de Caspe vinculados a las necesidades encontradas por las Personas Sin Hogar.

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico y los recursos detectados, se plantea una propuesta de intervenciones a llevar a cabo por parte del centro de Servicios sociales de la comarca en colaboración y coordinación con entidades sociales y el Ayuntamiento de Caspe, entre ellos Fundación Cruz Blanca.

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico y los recursos detectados, se propone en este documento un conjunto de intervenciones a desarrollar, orientadas a atender de forma integral a las personas en situación de exclusión residencial.

1.- DESCRIPCIÓN BREVE DE LA INTERVENCIÓN

La Comarca del Bajo Aragón- Caspe/Baix Aragó Casp, cuenta con un servicio de inclusión que funciona como un servicio de proximidad. Este proyecto se incorporaría al servicio de inclusión de la comarca del Bajo Aragón Caspe/Baix aragó Casp, como recurso que facilita información y orientación, suponiendo un primer acercamiento al colectivo de Personas Sin Hogar.

Este plan de intervención incluye derivaciones de las diferentes entidades colaboradoras y coordinaciones con Servicios del SALUD, asesoramiento en extranjería y acompañamientos a diferentes recursos tanto sociales, sanitarios como jurídicos.

En resumen, las principales acciones son:

- ✓ Detección, contacto y atención.
- ✓ Diagnóstico social-inicial
- ✓ Diseño del itinerario (Plan individual de atención - PIA)-dentro del servicio de inclusión.
- ✓ Derivación y acompañamiento a servicios de cobertura de necesidades básicas-red de sin hogarismo.
- ✓ Coordinación con entidades públicas/privadas
- ✓ Espacio de día, talleres promocionales, reducción de daños y prevención.

2.- OBJETIVOS

Objetivo General	
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las PSH en la comarca a través de procesos de inserción social y sociolaboral mediante itinerarios individuales incluidos en el Servicio de Inclusión y una red de recursos específicos.	
Objetivos Específicos	
O.E.1.	Facilitar a las PSH información sobre los recursos sociales y sanitarios básicos públicos y privados, mediante acciones de proximidad y confianza
O.E.2.	Favorecer la integración social de las PSH.
O.E.3.	Establecer servicios de cobertura de necesidades básicas.
O.E.4.	Acercar y dar a conocer a las PSH el mundo laboral, propiciando su autonomía personal

3.- DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA

3.1. Criterios para la selección de las personas beneficiarias del programa.

1	Personas sin hogar en situación de vulnerabilidad y exclusión social, con carencias económicas, indistintamente hombres o mujeres, españoles o inmigrantes, sin trabajo o con trabajos esporádicos, con insuficientes o ninguna red de apoyo y con tramos de edades a partir de los 18 años hasta 65 o más.
2	Personas detectadas en las rondas de visitas realizadas en calle. Los lugares habituales son cajeros y parques dependiendo de la hora del día.
3	Personas que cumplen los requisitos anteriores y son derivadas por los centros de atención primaria y especializada del Servicio Aragonés de Salud, los Servicios Sociales comarcales y otras entidades colaboradoras.
4	Personas que solicitan directamente apoyo emocional, trabajo y, principalmente, información sobre recursos

Para cumplir los objetivos y atender las necesidades detectadas, trabajamos con un modelo centrado en la persona. La intervención psicosocial coloca a la persona como protagonista de su proceso de cambio. Aunque inicialmente la atención puede parecer más asistencial por el deterioro psicológico, social y sanitario, a lo largo del proceso se promueven sus potencialidades desde una perspectiva promocional.

3.2. Fases de la intervención con cada persona:

1. Detección y acercamiento

- Contacto directo con personas en situación de vulnerabilidad (calle) según ETHOS de FEANTSA. Los contactos duran lo necesario según la persona.
- **Derivación de los casos** por las diferentes entidades sociales y/o profesionales del equipo del CSS, vía e-mail en formato establecido.
- Lugares de contacto: zonas comerciales y de tránsito, parques, estaciones, etc.
- En calle predomina la escucha activa para generar confianza, con orientación breve y la posibilidad de derivar al Servicio Individualizado o comunitario.

2. Diseño y ejecución del itinerario – Plan de Atención Individual (PIA)-dentro del servicio de inclusión.

3.3. Coordinaciones:

- Se establecerán unos canales de coordinación estructurados y permanentes de los profesionales que intervienen desde los itinerarios individuales a los que gestionan recursos específicos, que sean necesarios para proporcionar una atención integral a la problemática de cada persona.
- Se creará la comisión comarcal de PSH, con unas funciones determinadas. Reuniones como mínimo semestral.
- Se plantea esta calendarización de reuniones de coordinación:
 - A demanda de las entidades colaboradoras por incidencias extraordinarias en el servicio
 - Cuatrimestral: Reunión de coordinación del CSS con entidades colaboradoras
 - Mensual: traspaso de información de los responsables de cada servicio al Técnico de inclusión, sobre casos y servicio.

4.- PERSONAL:

- 1.- Un Trabajador/a Social de inclusión del Centro de Servicio sociales de la comarca. Responsable de la intervención directa en la Comarca:
 - Elaboración de los itinerarios socio-laborales
 - Apoyo en la captación y formación al voluntariado
- 2.- Integrador/a social del CSS de la comarca.
- 3.- voluntariado de entidades y/comarca:
 - Acompañamientos en Caspe y alrededores en los que no sea preciso la asistencia de un técnico.
- 4.- profesional asignado de Cruz Blanca para los espacios de día.
- 5.- Empresa asignada en la licitación para el servicio de duchas/limpieza de ropa según reglamento.

5.- PROPUESTA ACCIONES

	ACTIVIDADES
	O.E.1. Facilitar a las PSH información sobre los recursos sociales y sanitarios básicos públicos y privados, mediante acciones de proximidad y confianza
A.1.1	<p>Detección, primer contacto, consejo breve y apoyo psico-emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Salidas en calle:</i> se planificarán en función del número de personas atendidas y de las necesidades observadas. <p>Asistencia y soporte básico a usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión social para mejorar su calidad de vida desde el punto de vista social y sanitario. Se facilita información sobre recursos en el municipio y alrededores. Se establecen primeros vínculos para iniciar procesos de relación de ayuda (contacto, escucha, empatía), intervención en crisis personales y coordinación con la red de servicios sanitarios y sociales.</p> <p>Se georreferencia la ubicación de las personas en calle para analizar movilidad y tener en cuenta esos puntos.</p>
	O.E.2. Favorecer la integración social de las PSH, a través de itinerarios sociales establecidos participativamente.
A.2.1	<p>Elaborar diagnóstico social</p> <p>Preparar Plan de Intervención Social</p> <p>Atenciones individuales de seguimiento y apoyo emocional</p> <p>Coordinación con otros recursos de Servicios Sociales de Comarca, SALUD y entidades que participen en el proceso de intervención de la persona usuaria.</p> <p>Derivación, información de acceso y/o acompañamiento a recursos de atención sanitaria (SALUD) (a través de voluntariado o integradores), acompañamiento para trámites de regularización administrativa, laborales y sociales con recursos externos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Acompañamientos:</i> Cuando sea requerido a distintos recursos o servicios. Para acudir a acompañamientos en municipio de Caspe o próximos a Comarca, se intentará disponer de voluntarios e integrador/a social de los SSC. <p>Seguimiento individualizado: incluye las tareas de evaluación, registro y estudio de la evolución psicosocial y sanitaria. El objetivo es conseguir reducir daños y prevenir el deterioro progresivo de las personas.</p>

	- <i>Atención individualizada en despacho (cita previa o por agenda): Tramitación de expedientes y gestión interna:</i>
O.E.3 A Establecer servicios de cobertura de necesidades básicas a través de la red de recursos establecida.	
A.3.1	<p><u>Puesta en funcionamiento y seguimiento del Servicio de duchas</u>, lavadora – secadora y ropero durante 2 días a la semana, inicialmente.</p> <p><u>Puesta en marcha y gestión de un espacio de día</u>, se constituye como zona segura y de prevención de conductas de riesgo. En este espacio, las personas podrán acceder a servicios de recarga de móviles, prensa, juegos de mesa, etc. La apertura será escalonada.</p> <p><u>Acciones grupales</u> para el desarrollo comunitario y la participación. Se realizan actividades que se basan en una metodología dinámica y participativa. Sesiones de entre 2 horas – 2h y media de duración. Su finalidad es promover la interacción relacional e intercultural, la responsabilidad y las habilidades sociales entre participantes. Se contará con integradora social y voluntariado para el desarrollo de las mismas.</p> <p><u>Servicio de comidas</u>: Valorar recursos locales y establecer un mecanismo de servicio de alimentación básico diario que incluya un tiempo de comida.</p>
O.E.4 Acercar y dar a conocer a las PSH el mundo laboral, propiciando su autonomía personal	
A.4.1	<p>Orientación pre-laboral y Búsqueda activa de empleo: Con las personas que puedan comenzar un proceso de inserción laboral, para promover su nivel de empleabilidad mediante participación en talleres y con un itinerario individualizado en función de las características de la persona, de sus aptitudes, cualidades y situación social.</p> <p>Seguimiento individualizado en coordinación con las entidades colaboradoras de la red de recursos.</p>

6.- PRESUPUESTO:

Se determinará un presupuesto por servicios, podrán ser propios de entidades colaboradoras y de la comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp.

7.- ANEXO I: PROPUESTA DE RECURSOS

La red de recursos responde a la necesidad de crear recursos y servicios complementarios al proyecto de intervención con PSH en la comarca del Bajo Aragón Caspe/Baxi Aragón Casp.

Como establece el proyecto de intervención integral respecto a los recursos necesarios, algunos de estos no existen como tal en la comarca aun cuando hay servicios en la zona que podrían hacer su función.

En este contexto nos encontramos con la necesidad de crear y buscar recursos como espacios y otros existentes que se deben completar y poner en funcionamiento en algunos casos con recursos propios de comarca y otros serán necesarios la colaboración con ayuntamientos y entidades del tercer sector. Es por ello de la necesidad de identificar por tipo de recursos las opciones reales para poder generar los mismos en el territorio.

Como punto de partida, entendemos que sería necesario la creación de una comisión de trabajo que permita de forma coordinada la puesta en marcha de esta red de recursos, además de un plan de intervención integral.

1.- DESCRIPCIÓN DE RECUROS

1.1.- SERVICIOS DE HIGIENE-DUCHAS-LAVADORA-ROPERO.

Sería servicios complementarios. Teniendo en cuenta la realidad actual y posibles opciones se propone:

A).- SERVICIO DUCHAS.

Espacio de Cruz Roja en colaboración con el ayuntamiento de Caspe.

Apertura de todo el año los días planteados: partiendo de 2 día semanas. Se establecerá un calendario

NECESIDADES:

- Reglamento de funcionamiento interno y de coordinación.
- Personal que se encargue de la apertura y limpieza del espacio. Empresa externa licitada por comarca.
- Material diverso de limpieza y de higiene personal.
- Dotar de un sistema de calor: estufas

ENTIDADES RESPONSABLES/COLABORADORAS:

- Cruz Roja. Cesión espacio
- Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp. Reglamentación e itinerarios y material diverso
- Empresa externa, licitada por comarca.
- Otras opciones a valorar en otro momento:
- ASAPME B.A. Integral S.L.U

Aportaría: Personal que pudiese cubrir el servicio realizando la apertura y limpieza del espacio. Para ello se buscaría un perfil en Caspe que pudiese realizar el trabajo realizando un total de 4 horas a la semana. Este servicio sería costado en el caso de que hubiese partida presupuestaria para tal fin.

B).- SERVICIO DE ROPA LIMPIA

NECESIDADES:

- Normas de funcionamiento del servicio y coordinación con los técnicos que lleven la intervención y dichas entidades para la entrega y recepción de la ropa.
- Espacio: No es necesario un espacio específico. No obstante, se valorará donde se entrega la ropa.
- Las entidades colaboradoras. Que poseen sistema de recogida de ropa, clasificará y almacenarán y entregarán con voluntarios la misma en espacio neutral.

ENTIDADES RESPONSABLES/COLABORADORAS:

- Cáritas/ASAPME/Cruz Blanca. Dispone de un sistema de recogida de ropa.
- ASAPME Bajo Aragón
 - o Aportaría: Poner a disposición ropa, ropa de abrigo de la ropa que van donando a la entidad. Esto se llevará a cabo previa demanda llevando dicha ropa en el lugar acordado.

- Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp. Elaboración de criterios de coordinación y gestión en colaboración con las entidades

C).- SERVICIO DE LAVADO DE ROPA.

Se instalará una lavadora/secadora en el espacio de duchas.

NECESIDADES:

- Personal que acompañe en el lavado. Será el mismo que la persona del servicio de ducha
- Adquisición de lavadora y secadora.
- Productos de lavado

ENTIDADES RESPONSABLES/COLABORADORAS:

- Parroquia de Caspe: la adquisición vía donación de lavadora/secadora.
- Comarca: Producto de lavado y elaboración de las normas de funcionamiento del servicio. Reparaciones si las hubiera

1.2.- ESPACIO DE DÍA.

Será ubicado inicialmente en el despacho parroquial en Caspe C/ Santa Lucía en Caspe. Se cederá por la propia parroquia de Caspe un aula con el material de equipamiento básico.

NECESIDAD:

- Reglamento mínimo de funcionamiento y/o convenio de colaboración con la entidad.
- Material de actividades a determinar según esta propuesta por la FCB.
- Material fungible. Se irá adquiriendo por comarca a medida que se vaya necesitando.
- Espacio físico. Cáritas.

ENTIDADES RESPONSABLES/COLABORADORAS:

- Parroquia de Caspe: cesión del espacio y mantenimiento del mismo.
 - Comarca: adquisición de material fungible y elaboración reglamento funcionamiento en colaboración con las entidades colaboradoras.
 - Cruz Blanca: desarrollo de los talleres.
 - ASAPME BAJO ARAGÓN. Realización de talleres durante las permanencias que se realizan en dicha localidad.
 - Otras: Las cerezas: *En la actualidad se cuenta con un Centro de Día ubicado en Alcañiz en este se desarrollan diferentes actividades:*
 - **Talleres de ocio y dinámicas:** *en estos talleres se busca que las personas que son beneficiarias de nuestra entidad establezcan una red y tengan un lugar seguro al que acudir de manera semanal.*
 - **Talleres ocupacionales:**
 - **Costura de banderas:** *para esto es preciso tener un conocimiento básico de costura. En caso de no tenerlo, contamos con voluntarios que pueden colaborar en esta tarea enseñando cómo se confeccionan las banderas.*
 - **Embolsado de banderas:** *las banderas que anteriormente se han cosido deben embolsarse, ya que posteriormente pasan a comercializarse. Para desarrollar esta actividad contamos con un equipo de profesionales que enseña y apoya en esta tarea.*
- Estas banderas posteriormente son utilizadas para barcos de origen español que se encuentran en los puertos, bien nacionales como internacionales.*
- Ambos talleres tienen una pequeña remuneración económica por llevar a cabo esta actividad. Aunque en origen se está realizando en nuestras instalaciones podría trasladarse esta*

actividad a otro lugar, ofreciendo de este modo un espacio donde sentirse útiles, adquirir habilidades y adquirir una pequeña cantidad de dinero.

En caso de existir financiación y un espacio donde poder desarrollar estos talleres ocupacionales, podrían trasladarse de manera puntual hasta la Comarca del Bajo Aragón – Caspe.

1.3.- SERVICIO DE COMIDA-ALIMENTACIÓN-FARMACIA

FARMACIA. Vales de farmacia de comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp y el banco de farmacia del SALUD

ALIMENTACIÓN:

Podrá ser a través de:

- Ayudas de alimentación de comarca.
- Ayudas generales de Cáritas parroquial.
- Ayudas que se determinaran para este perfil.

El servicio podrá realizarse a través de:

- Compras con voluntarios de Cáritas.
- Dispensación de en un servicio de restauración.
- Servicio de catering por ASAPME. La entidad cuenta con un servicio de catering de línea fría. Para ello se necesitaría un espacio donde poder calentar la comida ya que no se puede romper la línea de frío. Se valorará el precio de servicio de catering.
- Servicio externo a través de otras entidades colaboradoras como Colegio St^a Ana y residencia de TE St^a M^a La mayor en Caspe

NECESIDADES:

- Establecer un reglamento de funcionamiento de comidas.
- Establecer una partida económica dentro de las entidades colaboradoras.

1.4 INTERVENCIÓN SOCIAL/PSICOLÓGICA

La Intervención Social, con niveles individuales, grupales y comunitarios será llevada a cabo por el técnico de inclusión de la comarca del Bajo Aragón Caspe. En esta intervención sería en coordinación con los técnicos de las entidades de la comisión como: ASAPME, Cáritas y Cruz Roja principalmente además de con los recursos públicos que se necesiten en cada momento como SALUD, empleo etc...

ENTIDADES RESPONSABLES/COLABORADORAS:

- Comarca: Intervención Social, con niveles individuales, grupales y comunitarios

- Cruz Blanca: Talleres de día y colaboración en detección y apoyo en calle
- ASAPME: Intervención en los casos de Salud Mental. Atención psicológica y social durante las permanencias que se realizan en la Comarca de Caspe.
- Las Cerezas: *Actualmente en el equipo se encuentra trabajando una psicóloga que atiende a las personas que se encuentran dentro de los Itinerarios laborales en las necesidades que van surgiendo a lo largo de la intervención realizada.*

1.5. ITINERARIOS LABORALES-RECURSOS LABORALES.

Dependiendo del perfil y situación e itinerario de la persona, si está en un proceso para una posible inclusión en itinerarios sociolaborales, se establecerá criterios de derivación a las entidades colaboradoras que trabajan en el territorio estos con las adaptaciones a perfil de PSH.

NECESIDADES:

- Establecer criterios de derivación y adaptación del proyecto de itinerarios de las entidades colaboradoras al perfil de PSH

ENTIDADES COLABORADORAS:

- Fundación Cáritas para el empleo. Según sus criterios de acceso
- Las cerezas. Criterios:
 - o *En la actualidad se está llevando a cabo un programa de Itinerarios de Inserción laboral. En este programa se busca que las personas puedan desarrollarse profesionalmente de manera autónoma y para ello, hay que establecer previamente un itinerario personalizado donde se recojan los objetivos a trabajar y las actividades para su consecución. Dentro de estas actividades encontramos desde una atención psicológica individual hasta la impartición de formaciones internas de cómo elaborar un CV, cartas de presentación, etc.*
 - o *Actualmente se cuenta con una integradora social y una psicóloga en el equipo que están llevando a cabo este programa*
- Cruz Blanca según sus criterios de acceso.
- Otras que trabajaran en el territorio o podrían trabajar.
 - o ASAPME Bajo Aragón: Formar parte de la bolsa de empleo y agencia de colocación que tiene la entidad. Esto se llevaría a cabo previa cita con la trabajadora responsable del programa. La entidad cuenta con un Centro Especial de Empleo.
- INAEM Y SEPE
- Kairos.
- Asadicc.
- NOTA: Las entidades colaboradoras podrán hacer un acompañamiento físico en el caso que la persona tenga que hacer uso de un recurso donde se tenga físicamente la sede.

1.6. ALOJAMIENTO ESTACIONAL.

Es la parte más compleja, no existe opción de disponer en la zona de un albergue, no obstante, según el caso se puede valorar como recursos:

- Ayudas económicas temporales destinadas a cubrir gastos habitacionales durante un tiempo determinado con un acompañamiento social previo.
- Pisos de alojamiento temporal y alternativos de otras entidades en otras localidades. ASA-PME Bajo Aragón, la entidad cuenta con pisos supervisados en la localidad de Calanda que cuenta con cuatro plazas. Para poder acceder a este recurso tiene que ser derivado por la unidad de Salud Mental del Hospital de Alcañiz y tras una valoración de dicha unidad con el equipo del servicio para valorar la viabilidad del recurso a la persona elegida. Este servicio tiene un copago dependiendo de los ingresos del beneficiario.
- Por otro lado, tiene un piso de urgencia en Alcañiz, que en la actualidad está ocupado, que cuenta con dos plazas. Estas tienen un alquiler simbólico de 200€ con el cual se pagan los gastos de suministros (luz, agua, gas) y mantenimiento del mismo.
- LAS CEREZAS: Se cuenta con un piso cedido por la Diputación Provincial de Teruel con capacidad para familias. Aunque en la actualidad no hay disponibilidad, se trata de un recurso temporal que quedará libre. Para acceder a este recurso existe una lista de espera a la cual se accede a través de una entrevista con las profesionales de la entidad, valorando las necesidades de la persona e intentando dotar de herramientas en otros campos de su vida. Para poder acceder al piso el requisito es ser beneficiario de la entidad y por tanto, estar o sufrir riesgo de exclusión social. La localización del piso C/Subida de la Encomienda, N°1, 2ºC
- Albergues en otras zonas

NECESIDADES:

- Establecer unos criterios de concesión dentro de un cumplimiento de mínimos dentro de los itinerarios de inclusión.

ENTIDADES RESPONSABLES/COLABORADORAS:

- Comarca: ayuda de urgencia en concepto habitacional y elaborar los criterios e itinerarios.
- Cáritas: Ayuda en concepto habitacional.
- Las cerezas: Piso alternativo en otras localidades.
- Cruz Blanca: Piso alternativo en otras localidades.

8.- ANEXO II: FICHAS ACTIVIDADES VOLUNTARIADO

Nombre de la actividad	Acompañamientos
Persona Responsable de la actividad	Ayto – Comarca - FCB
Fundamentación	Necesidad de acompañamiento a recursos de la zona, así como para compras y gestión de tarjeta de alimentos en los casos que no se requiera un profesional.
Fines y Objetivos	Proporcionar un acompañamiento que genere confianza, creación de vínculo y posteriormente autonomía para gestiones.
Descripción de las tareas	Acompañamientos a: <ul style="list-style-type: none"> - Compra de alimentación - Centro de salud y farmacia - Recursos de la zona (UASA – psiquiatría y especialistas en Alcañiz) que no sea necesario que acuda profesional al ser seguimiento - Gestiones en INAEM, seguridad social, inscripción en centro de formación...
Ámbito Territorial	Municipio Caspe
Duración prevista para su ejecución	Se pondría en marcha en cuanto se dispusiese de personal suficiente.
Número de personas voluntarias necesarias	2
Perfil de las personas destinatarias	Personas que dispongan de empatía y sensibilidad frente al colectivo. Conocimiento de recursos de la zona. Disponibilidad horaria.

Medios y recursos	Billete en caso de desplazamiento a Alcañiz.
Mecanismos de control, seguimiento y evaluación	Por parte del personal de apoyo del Ayto (integradora social y Comarca)
Otros	

Nombre de la actividad	Espacio de día
Persona Responsable de la actividad	Comarca - FCB
Fundamentación	Necesidad de proporcionar un espacio de día con el objetivo de crear un espacio seguro
Fines y Objetivos	Objetivo principal, reducción de daños y realización de talleres y actividades. Socialización.
Descripción de las tareas	<u>En días que haya actividad programada:</u> Colaborar Cruz Blanca en el desarrollo de la actividad
Ámbito Territorial	Municipio Caspe
Duración prevista para su ejecución	Se pondría en marcha en cuanto se dispusiese de personal suficiente.
Número de personas voluntarias necesarias	2
Perfil de las personas destinatarias	Personas que dispongan de empatía y sensibilidad frente al colectivo. Experiencia en talleres promocionales y grupales. Capacidad de trabajo en equipo.
Medios y recursos	Material fungible. Sala (mesas, sillas, pizarra, enchufes)

	Vasos, agua, cafetera y/o zumos.
Mecanismos de control, seguimiento y evaluación	Por parte del personal de apoyo del Ayto (integradora social y Comarca)
Otros	

NOTA: Todo lo relacionado con voluntarios/as habrá que valorar contenido de la actividad y las opciones reales de voluntarios propios de comarca o de entidades sociales que disponen de voluntarios.

Este documento es un documento abierto a revisiones/actualizaciones y mejoras.